



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 029 DE 2007
(Acta 10 del 09 de octubre)

“Por el cual se crea el programa curricular de posgrado **Doctorado en Geografía** en la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
En ejercicio de sus facultades legales reglamentarias

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acta No. 18 del 7 de junio de 2007, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas avaló la propuesta de creación del programa curricular de posgrado **Doctorado en Geografía**.
2. Que el Consejo Académico, en sesión 06 del 13 de julio de 2007 estudió la propuesta de creación del programa curricular de posgrado **Doctorado en Geografía** y la recomendó para su aprobación por el Consejo Superior Universitario.
3. Que el Consejo Superior Universitario en sesión 10 del 9 de octubre acogió las recomendaciones presentadas por el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Crear en la Universidad Nacional de Colombia el programa curricular de posgrado **Doctorado en Geografía**.

ARTÍCULO 2. Los objetivos del programa curricular serán los siguientes:

Formar investigadores autónomos en Geografía, capaces de liderar procesos de investigación y contribuir significativamente en la innovación de métodos y teorías para el análisis de las interacciones hombre-medio y la espacialidad de las actividades humanas.

ARTÍCULO 3. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de **Doctor en Geografía**, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido por el Consejo Académico y cumplan con los requisitos de grado definidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil siete (2.007)

(Original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

(Original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario